



algunos en la concesión de la gracia que se solicita
 el interesado en estos términos; sin embargo
 de lo que el Sr. Molinero lo que tenga por más
 conveniente. Cartagena 11. de febrero 1826.
 José Gómez, Alguacil = Entendido por
 este Ayuntamiento acuerda: Se conforma
 con los informes, y desde luego se con-
 cede al interesado la gracia que solicita
 para cuya efecto y su Alquiler se le en-
 trencián las diligencias originales
 del Ayuntamiento y por los Jefes
 sobre la preaventura que los mismos se dieron cuenta de haber
 sido solivitados
 o la establecida presentado en esta ciudad según costumbre
 el Veedero de los Bulejos de la Sra. Comienda de
 José Fernández Matañor, exhibiendo varios
 documentos para el buen desempeño de
 su Comisión, y una lista de los sumarios co-
 rrespondientes a cada Pueblo de esta Prov.
 Muestra de ello ha quedado entregado al Rep-
 tor de Bulejos en esta dia. Ciudad ochos mil de
 abonados vivos, mil de difuntos, veinte de composition

